

Región**MOLLEDO**

Impulso al nombramiento de Delibes como Hijo Adoptivo

Aprobado el Reglamento de Honores y Distinciones, previa al pleno en el que se otorgará el título

12.12.2008 - N. CAVIA | MOLLEDO

La alcaldesa de Molledo, Teresa Montero, quiere convocar antes de que finalice el año un pleno para proponer de forma oficial el nombramiento como Hijo Adoptivo del escritor Miguel Delibes, una vez aprobado el nuevo Reglamento de Honores y Distinciones. A partir de ahí se podrá pensar ya en la mejor fecha para hacer entrega de esa distinción. La alcaldesa explicó que para dar ese paso se pondrán en contacto con el escritor, «para que nos diga como se encuentra y organizar el acto, si puede ser, para la próxima primavera o el verano».

En un próximo pleno, que se pretende convocar cuanto antes, posiblemente en este mes de diciembre, no solo se hará oficial la intención de conceder el título de Hijo Adoptivo a Miguel Delibes, también se designará una calle con su nombre y se aprobará la colocación de una placa conmemorativa en la vivienda en la que pasó muchos veranos en su infancia.

Honores y Distinciones

El Boletín Oficial de Cantabria ya ha publicado la aprobación definitiva del nuevo Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Molledo.

Según el nuevo reglamento, el nombramiento de Hijo Adoptivo se otorgará a la persona que, no habiendo nacido en el municipio, haya demostrado cualidades y circunstancias singulares relevantes para la localidad que justifiquen su concesión. Tendrá carácter vitalicio y no podrán otorgarse, salvo rara excepción, más de tres títulos de Hijo Adoptivo.



Interior de la vivienda en la que habitó Miguel Delibes. / DM